

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

ADMINISTRACIÓN LOCAL

2090 *Anuncio de licitación del Ayuntamiento de Arteixo relativo al contrato del servicio de conservación y reparación de pavimentos en aceras y áreas peatonales del Ayuntamiento de Arteixo.*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Arteixo.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Ayuntamiento de Arteixo.
 - 2) Domicilio: Alcalde Ramón Dopico, nº 1.
 - 3) Localidad y código postal: Arteixo- 15.142.
 - 4) Teléfono: 981 60 00 09 / 981 65 90 00.
 - 5) Telefax: 981 64 06 67.
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el día que se señale como último para la presentación de ofertas.
 - d) Número de expediente: 2015/C004/000013.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Contrato sujeto a regulación armonizada.
 - b) Descripción: Contrato de servicios: servicio de conservación y reparación de pavimentos en aceras y zonas peatonales del ayuntamiento de Arteixo.
 - e) Plazo de ejecución/entrega: 2 años prorrogables por dos años hasta un máximo total, prórrogas incluidas de 4 años (2+2) cuando de forma motivada así lo acuerde el órgano de contratación previo informe del órgano gestor correspondiente.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - d) Criterios de adjudicación: Selección de la oferta económicamente más ventajosa con varios criterios. 1. Criterios evaluables mediante fórmulas: Sobre "C": Oferta económica. A) Oferta económica(52 puntos sobre 100) 2. Criterios evaluables mediante juicio de valor: Sobre "B": Oferta técnica. C) oferta técnica (con el desglose de puntuación que refleja el pliego de prescripciones técnicas) (48 puntos sobre 100) Total puntuación máxima: 100 puntos.
5. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe total: Lote 1 125.000 €/anuales (IVA incluido). Lote 2 125.000 €/anuales (IVA incluido).
6. Garantías exigidas. Definitiva (%): 5% del importe de adjudicación IVA exluido.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Clasificación (grupo, subgrupo y categoría): No se exige.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: La solvencia económica, financiera y técnica o profesional se acreditará a través

de los siguientes medios: La solvencia económica se acreditará mediante la declaración del licitador del Volumen anual de negocios por importe igual o superior al valor anual del contrato. (teniendo en cuenta si se presenta a uno o a varios lotes cuando estos existan). Debiendo acompañar la justificación de este aspecto mediante las cuentas aprobadas y depositadas en el registro mercantil (o registro oficial correspondiente), o en el caso de empresarios individuales no inscritos en el registro mercantil mediante libros inventarios y cuentas legalizadas por el registro mercantil (originales o copias auténticas). La solvencia técnica y profesional se acreditará de manera específica mediante una relación de los servicios o trabajos ejecutados en el curso de los últimos 5 años, avalada mediante certificados de buena ejecución (mínimo 2 certificados) que deberán de estar, en todo caso vinculados a trabajos de idéntica o análoga naturaleza e importe similar al objeto contractual del presente expediente. (teniendo en cuenta si se presente a uno o varios lotes cuando estos existan). Los certificados deberán reflejar de forma expresa la buena ejecución e indicar el importe, fechas y destinatarios públicos o privados, no bastando una mera relación de trabajos realizados.

- c) Otros requisitos específicos: Además de la solvencia, los licitadores deberán presentar como requisito específico de admisión un compromiso de dedicar o adscribir a la ejecución del contrato los medios personales y materiales especificados en los Pliegos de Prescripciones Técnicas Particulares. Este compromiso de adscripción tiene el carácter de deber esencial a los efectos previstos en el artículo 223 f) do TRLCSP.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta el 15 de febrero de 2016, a las 14:00 horas.
- b) Modalidad de presentación: Documentación que se debe presentar: Sobre A: Subtitulado "Documentación administrativa" para el contrato de servicio de conservación y reparación en aceras y áreas peatonales del Ayuntamiento de Arteixo Sobre "B": Subtitulado "Referencias técnicas" para el contrato de servicio de conservación y reparación de pavimentos en aceras y áreas peatonales del Ayuntamiento de Arteixo Sobre C: Subtitulado "Proposición económica para el contrato de servicios de conservación y reparación de pavimentos en aceras y áreas peatonales del Ayuntamiento de Arteixo.
- c) Lugar de presentación:
- 1) Dependencia: En el Registro General de Entrada de Documentos del Ayuntamiento de Arteixo o por cualquiera de los medios que se establecen en el art. 38.4 de la Ley 4/99 de Modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
 - 2) Domicilio: Plaza Alcalde Ramón Dopico, nº 1.
 - 3) Localidad y código postal: 15.142 - Arteixo - La Coruña.
- e) Admisión de variantes: No se admitirán variantes.
- f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.

9. Apertura de Ofertas:

- b) Dirección: Ayuntamiento de Arteixo.
- c) Localidad y código postal: Plaza Alcalde Ramón do Pico, nº 1. Arteixo (A Coruña).
- d) Fecha y hora: El día que se señalará en el perfil del contratante (www.arteixeiro.org).

10. Gastos de publicidad: El adjudicatario tendrá el deber de pagar todos los gastos de publicidad de anuncios en licitación y adjudicación que se publiquen en los medios de comunicación o diarios y boletines del oficiales.
11. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": 04-01-2016.
12. Otras informaciones: El Pliego de condiciones técnicas y administrativas particulares lo aprobó la Junta de Gobierno local por acuerdo adoptado en sesión de 2 de diciembre de 2015. Pueden obtenerse copias en el lugar señalado en el punto 1, hasta que se señale como el último en la presentación de ofertas.

Arteixo, 5 de enero de 2016.- José Ramón Amado de la Fuente, Concejal de Obras y Servicios Municipales, por delegación, Decreto 1336/2015.

ID: A160001434-1